

<b>Respuesta a Solicitud de Información Pública</b> <b>Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado</b> <b>Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana</b>	<b>Nº Solicitud:</b> <b>AC003T0000000190</b>
	<b>Página de 01</b>
	<b>Documentos Anexos: 0</b>

<b>Asunto</b>	<b>Solicita copia digital de solicitud de Canciller boliviano para visitar puertos chilenos</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b><u><a href="mailto:sfloresabogado@gmail.com">sfloresabogado@gmail.com</a></u></b>

**Señor Sebastián Flores:**

Damos respuesta a su Solicitud de Información Pública, que con fecha 19 de julio de 2016 dirigiera al Ministerio de Relaciones Exteriores, la que fuera derivada a esta Dirección Nacional con fecha 20 de julio de 2016, e ingresada con el Folio AC003T0000000190, mediante la cual viene en solicitar lo siguiente:

*"Quisiera Obtener una copia digital de la solicitud realizada por el señor David Choquehuanca para visitar puertos chilenos durante estos días".*

Al respecto, se informa que durante el presente mes de julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, a través de su Dirección General de Asuntos Consulares, comunicó a nuestro Consulado General en La Paz la visita que el Canciller David Choquehuanca efectuaría a los puertos de Arica y Antofagasta los días 18 y 19 de julio, respectivamente.

Dicha comunicación se materializó a través de una Nota Verbal que no es posible entregar, por tener ésta según la práctica diplomática entre los Estados y su propia naturaleza el carácter de reservada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N° 4 de la ley N° 20.285 de Transparencia, al estimarse que su difusión afectaría el interés nacional, en especial en lo referido a las relaciones internacionales entre Chile y Bolivia.

Saluda atentamente a



**XIMENA FUENTES TORRIJO**  
 Embajadora  
 Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado